

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2024 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Asistentes:

Vicedecana de Estudios y Calidad
D.ª Pilar Casado Martínez

Vicedecano de Logopedia
D. Miguel Lázaro López-Villaseñor

Vicedecano de Relaciones Exteriores
D. Jesús Saiz Galdós

Coordinador Grado Psicología
D. David del Río Grande

Coordinador Doble Grado
D. Santiago Fernández González

*Representantes de los Departamentos,
Secciones Departamentales*
D.ª Diana Pérez Martínez
D. Javier Pacios García
D. María Luisa Vecina Jiménez
D.ª Gema Martín Seoane
D. Juan Antonio Cruzado Rodríguez
D.ª Helena Melero Carrasco

*Representante del Personal de
Administración y Servicios*
D.ª Almudena de la Fuente Carretero

Representante de estudiantes
D.ª María Gabriela Abrusci Portas

*Excusan asistencia: D.ª Nuria Calderón
García-Botey,*

La reunión da comienzo a las 10:40 h, presencialmente en la Sala de Comisiones de la Facultad de Psicología y vía *Google Meet* (<https://meet.google.com/drk-cxmo-yvm>) con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Vicedecana de Estudios y Calidad.

Se ha recibido solicitud por parte del Centro Universitario Don Bosco para ser centro adscrito e impartir titulaciones de Psicología, con un informe sucinto de las ventajas que supondría para la UCM. Ya imparten títulos de Educación que siguen los mismos procesos de seguimiento. Se abre un debate en el que todos los miembros de la comisión coinciden en que no existen razones para avalar esta solicitud.

3. Propuesta, y en su caso aprobación, de la Memoria del Grado en Logopedia.

El Vicedecano de Logopedia informa de que desde 2009, la UCM ha tenido un plan de estudios que, aunque fue actualizado formalmente en 2018 por una nueva normativa, es esencialmente el mismo. Este plan es uno de los más antiguos de la universidad y, dada la evolución de la profesión, se necesitan cambios para reflejar estas transformaciones. Para ajustarlo a la nueva normativa se han realizado cambios que buscan eliminar solapamientos, reorganizar asignaturas, incluir nuevos contenidos relevantes, y mejorar la operatividad y la oferta educativa. Será necesario también adscribir el grado a un campo de estudio, ya que esta adaptación al RD822/21 se había pospuesto hasta esta revisión del plan de estudios. Se destaca la buena disposición de los diferentes departamentos y, aunque algunos cambios podrían requerir ajustes, se espera que el nuevo plan se apruebe y entre en vigor en 2025-2026. La Sra. Vicedecana informa de que en Servicio de Estudios de Rectorado están priorizando los procesos de verificación de nuevas titulaciones. Por ello, se propone aprobar en esta comisión la propuesta y quedar a la espera de que pase por Junta, ya que hay tiempo para cumplir plazos.

Se aprueba por asentimiento.

4. Propuesta, y en su caso aprobación, de la Normativa de la Facultad de Psicología de TFG.

Se presentan las modificaciones realizadas por parte de los diferentes miembros de la comisión. Se ha ajustado la descripción de los tipos de TFG para que quede clara su relación con la idea de los resultados de aprendizaje (que incluye resultados, competencias y habilidades). Se insiste en la idea de que en el TFG no se puede exigir que sea un trabajo de investigación. Los documentos relativos al uso de la IA está en una carpeta que hace referencia al TFM, porque es donde se encuentra el documento oficial. Se ha incluido la referencia a las unidades docentes. Habrá fechas y aulas específicas para los actos de defensa establecidas por Vicedecanato, de entre las cuales los coordinadores y tutores de TFG podrán elegir en una reunión. La rúbrica no se incluirá en este documento, y se hablará de ella más adelante. Se elimina de las funciones del coordinador de departamento la firma de todas las actas para aligerar sus tareas.

Se aprueba por asentimiento.

5. Reclamación TFG

La Sra. Vicedecana informa de que tal y como contempla la normativa actual de TFG, se ha trasladado una reclamación de calificación de TFG a la CCG. Siguiendo lo recogido en esas directrices, se trasladó al departamento el cual actuó según normativa vigente (Estatuto del Estudiante UCM) y elaboró un informe.

La Comisión acuerda ratificar dicho informe.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se termina la sesión a las 12: 50 horas.